

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 08-2018** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, en la Sala de Junta Directiva, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Edificio S-7, Ciudad Universitaria, Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García	Director
Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera	Representante de Profesionales
Lic. Gustavo Bonilla	Representante de Decanos
Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez	Representante de Docentes
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario de Centro Regional

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, expresando sus mejores deseos a cada uno de los presentes.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo Directivo. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión, la cual quedó de la siguiente manera:

- 1. Inicio**
- 2. Aprobación de la agenda**
- 3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 07-2018**
- 4. Asuntos administrativos**
- 5. Asuntos académicos**
- 6. Asuntos financieros**
- 7. Asuntos laborales**
- 8. Asuntos estudiantiles**
- 9. Asuntos Varios**
- 10. Constancias**
- 11. Finalización de la sesión**

Punto Tres: Lectura y aprobación del acta anterior

3. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria No. 07-2018

Se procede a dar lectura al acta cero siete guion dos mil dieciocho (07-2018) de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, de fecha once de octubre de dos mil dieciocho (11-10-2018). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por unanimidad el acta número cero siete guion dos mil dieciocho con las modificaciones del Punto Siete, Inciso 7.5, contenidas en el Punto Siete, Inciso 7.1 de la presente acta.

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4. Asuntos Administrativos

- 4.1 Se remite el oficio Ref.067-2018 de fecha 23 de octubre de 2018, en el que el Lic. Helmer Rolando Reyes García, Director del Cundech, traslada el Oficio Ref. DDO-435-2018 de fecha 20 de julio de 2018, remitido por la M.A. Shirley Mireya Samayoa de Conde; Jefa de la División de Desarrollo Organizacional, en el que solicita se nombre a quienes conformarán el Grupo Gestor del Centro Universitario de Chimaltenango, que tendrá a cargo iniciar con las actividades de la Fase II, del Programa de Transformación de la Cultura Organizacional, se designa a las personas descritas a continuación:

No.	Integrantes del Grupo Gestor	Cargo
1	Lic. José Modesto Pérez Ramos	Coordinador
2	Sra. Ingrid Ninnette Rivera Alarcón	Secretaria y Enlace
3	Lic. Jairo Daniel Dávila López	Profesional de Planificación
4	Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Representante de Docentes
5	Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz	Representante Personal Administrativo

Luego del análisis respectivo de lo solicitado, el Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el nombramiento de las personas designadas anteriormente para que inicien las actividades de la Fase II del Programa de Transformación de la Cultura Organizacional. 3) Notificar a las personas nombradas.**

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5. Asuntos Académicos

No se presentaron documentos en este punto

Punto Seis: Asuntos Financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1 Se remite Oficio sin número de referencia, de fecha 23 de octubre de 2018, en el que el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, solicita al Honorable Consejo Directivo, se autorice la erogación por consumo de alimentos del personal docente de este Centro, hasta por un monto de Q 9,900.00 (Nueve mil novecientos quetzales) sin IVA, con el objeto de poder realizar la reunión de trabajo final y de planificación de actividades académicas del año 2019, el próximo mes de noviembre. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación solicitada por consumo de alimentos para el personal docente del Centro Universitario de Chimaltenango, hasta por un monto de Q 9,900.00 (Nueve mil novecientos quetzales) sin IVA, con el objeto de poder realizar la reunión de trabajo final y de planificación de actividades académicas del año 2019, la cual se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2018.**
- 6.2 Se remite Oficio sin número de referencia, de fecha 23 de octubre de 2018, en el cual el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, solicita al Honorable Consejo Directivo, se autorice la erogación por consumo de alimentos del personal administrativo de este Centro, hasta por un monto de Q 3,000.00 (Tres mil quetzales) sin IVA, con el objeto de poder realizar la reunión de trabajo final y de planificación de actividades administrativas del año 2019, el próximo mes de noviembre. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación solicitada por consumo de alimentos para el personal administrativo del Centro Universitario de Chimaltenango, hasta por un monto de Q 3,000.00 (Tres mil quetzales) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo); para la realización de la reunión de trabajo final y de planificación de actividades administrativas del año 2019; la cual se llevará a cabo el 21 de noviembre de 2018.**

Punto Siete: Asuntos Laborales

7. Asuntos Laborales

- 7.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** procede a la revisión del Punto 7, Inciso 7.5 del Acta de Sesión Ordinaria No. 07-2018 de Consejo Directivo del Centro

Universitario de Chimaltenango, el cual trata acerca de la propuesta de los docentes que impartirán los cursos en las **Pre Especialidades Civil, Mercantil y Penal**, a impartirse del **03 al 31 de diciembre de 2018**, debido a que la Licda. Sonia Elizabeth Tzián Tucubal informó que por motivos personales no podrá impartir el curso para el que estaba propuesta, por lo que se deberá realizar la siguiente modificación:

Sección	Hora	Días	Curso:	Docente Anterior	Docente Propuesto
C	17:00 A 19:00	Lunes a Viernes	EJECUCIONES ESPECIALES Y COLECTIVA Y CASACIÓN	Licda. Sonia Elizabeth Tzián Tucubal	Lic. Marco Vinicio Estrada Girón

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato respectivo del docente descrito anteriormente. A quien se le hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 03 de diciembre al 31 de diciembre de 2018.**

Nombre:	Marco Vinicio Estrada Girón
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	9
No. de Registro de Personal:	20101236
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Especialidad de Ejecuciones Especiales y Colectivas y Casación en la sección "C" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8 Asuntos Estudiantiles

- 8.1** Se remite el Oficio No. 65-2018 de fecha 16 de octubre de 2018, en el que el Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de las Carreras de Profesorado en Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, traslada para su conocimiento y aprobación por parte del Consejo Directivo, los informes de las estudiantes Lesly Aracely Juárez Socoy y Elsa Natividad Chex

Mux, que aprobaron el examen de graduación de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el 05 de octubre de 2018; por lo que solicita la aprobación de los informes, su impresión final y poder continuar el trámite para el acto de imposición de toga e impresión de títulos. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar los informes finales de EPS de las estudiantes Lesly Aracely Juárez Socoy y Elsa Natividad Chex Mux, para que se proceda a su impresión final. 3) Notificar al Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa para que gire instrucciones a las estudiantes sobre lo procedente.**

- 8.2** Se remite el oficio No. CA-34-2018 de fecha 17 de octubre de 2018, en el que el Lic. José Modesto Pérez Ramos, Asistente de Dirección, traslada el Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, del estudiante **Edwin Salvador Tol Cotón**, quien se identifica con Registro Académico No. 201241320 y Carne No. 2320513560401 de la Carrera de Licenciatura en Turismo, titulado “Perfil de Proyecto para Crear el Centro de Información Turística en el Municipio de San Juan la Laguna, departamento de Sololá” el documento fue revisado por esta instancia. Como resultado del proceso creado para fines de mejorar y garantizar la calidad del informe, esta instancia avala el documento indicado, que reúne los aspectos técnicos académicos para ser evaluado, mediante Examen Público. Solicita al Honorable Consejo Directivo, que conozca, avale y autorice dicho Informe para darle continuidad al proceso de graduación. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Avalar y autorizar el informe final de EPS del estudiante Edwin Salvador Tol Cotón. 3) Notificar al estudiante lo procedente.**
- 8.3** Se remite el oficio No. CA-35-2018 de fecha 17 de octubre de 2018, en el que el Lic. José Modesto Pérez Ramos, Asistente de Dirección, traslada el Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la estudiante **Susely Amarilis Marroquín Sequén**, quien se identifica con Registro Académico No. 201040890 y Carné No. 176550860401 de la Carrera de Licenciatura en Turismo, titulado “Evaluación del Potencial Turístico de las Aldeas Ubicadas en el Corredor Nororiente del Municipio de la Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez” el documento fue revisado por esta instancia. Como resultado del proceso creado para fines de mejorar y garantizar la calidad del informe, esta instancia avala el documento indicado, que reúne los aspectos técnicos académicos para ser evaluado, mediante Examen Público. Solicita al Honorable Consejo Directivo, que conozca, avale y autorice dicho Informe para darle continuidad al proceso de graduación. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Avalar y autorizar el informe final de EPS de la estudiante Susely Amarilis Marroquín Sequén 3) Notificar a la estudiante lo procedente.**
- 8.4** Se remite para conocimiento y autorización, Oficio No. 67-2018, de fecha 25 de octubre de 2018, en el cual el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, traslada el Informe Final de EPS de la estudiante Diana Rubí Perén Caná, el cual fue revisado por las instancias correspondientes, habiendo cumplido con los requerimientos de calidad para ser evaluado y con los procedimientos de graduación establecidos en la carrera, solicita se le autorice como fecha para sustentar examen de graduación el 7 de noviembre de 2018. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar examen especial de graduación a la estudiante Diana Rubí Perén Caná, para el día 7 de noviembre de 2018. 3) Notificar al Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa que instruya a la estudiante sobre lo procedente.**
- 8.5** Se remite para conocimiento y autorización, Oficio No. 68-2018, de fecha 25 de octubre de 2018, en el cual el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, traslada el Informe Final de EPS de la estudiante Marian Rosario Morales Estrada, el cual fue revisado por las instancias correspondientes, habiendo cumplido con los requerimientos de calidad para ser evaluado y con los procedimientos de graduación establecidos en la carrera, solicita se le autorice como fecha para sustentar examen de graduación el 7 de noviembre de 2018. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar examen especial de graduación a la estudiante Marian Rosario Morales Estrada, para el día 7 de noviembre de 2018. 3) Notificar al Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa que instruya a la estudiante sobre lo procedente.**

- 8.6** Se remite para conocimiento y autorización, Oficio No. 69-2018, de fecha 25 de octubre de 2018, en el cual el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, traslada el Informe Final de EPS del estudiante Marvin Yovani Chacach Caná, el cual fue revisado por las instancias correspondientes, habiendo cumplido con los requerimientos de calidad para ser evaluado y con los procedimientos de graduación establecidos en la carrera, solicita se le autorice como fecha para sustentar examen de graduación el 7 de noviembre de 2018. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar examen especial de graduación al estudiante Marvin Yovani Chacach Caná, para el día 7 de noviembre de 2018. 3) Notificar al Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa que instruya al estudiante sobre lo procedente.**
- 8.7** Se remite para conocimiento y autorización, Oficio No. 70-2018, de fecha 25 de octubre de 2018, en el cual el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, traslada el Informe Final de EPS de la estudiante Nancy Mariela Xocop Catú, el cual fue revisado por las instancias correspondientes, habiendo cumplido con los requerimientos de calidad para ser evaluado y con los procedimientos de graduación establecidos en la carrera, solicita se le autorice como fecha para sustentar examen de graduación el 7 de noviembre de 2018. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar examen especial de graduación a la estudiante Nancy Mariela Xocop Catú, para el día 7 de noviembre de 2018. 3) Notificar al Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa que instruya a la estudiante sobre lo procedente.**
- 8.8** Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio sin número de Referencia, de fecha 26 de octubre el cual el estudiante Kency Alexander de la Cruz Garza, identificado con No. de DPI 2460934630301 y Registro estudiantil No. 201344192, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **solicita se le autorice inscripción extemporánea para aplicar a los exámenes privados**, los cuales se estarán realizando en el mes de noviembre del año en curso, ya que las fechas de inscripción de acuerdo a calendario fueron 16 y 17 de octubre de 2018, y que por razones ajenas a su voluntad, que detalla en su solicitud, no fue posible inscribirse durante esas fechas. Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la inscripción extemporánea para aplicar a exámenes privados al estudiante Kency Alexander de la Cruz Garza. 3) Notificar al coordinador de Carrera, lo acordado, para que proceda como corresponde.**
- 8.9** Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio sin número de Referencia, de fecha 26 de octubre el cual el estudiante Marvin Anibal Borryo Suárez, identificado con No. de DPI 2381377320401 y Registro estudiantil No. 201340006, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, solicita se le autorice inscripción extemporánea para aplicar a los exámenes privados, los cuales se estarán realizando en el mes de noviembre del año en curso, ya que las fechas de inscripción de acuerdo a calendario fueron 16 y 17 de octubre de 2018, y que por razones ajenas a su voluntad, que detalla en su solicitud, no fue posible inscribirse esas fechas. **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la inscripción extemporánea para aplicar a exámenes privados al estudiante Marvin Anibal Borryo Suárez. 3) Notificar al coordinador de Carrera, lo acordado, para que proceda como corresponde.**

Punto Nueve: Asuntos Varios

9 Asuntos Varios

No se presentaron documentos en este punto.

Punto Diez: Constancias

10 Constancias

Se deja constancia que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Lic. Gustavo Bonilla, Representante de Decanos; Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales; Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante de Docentes y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario de Consejo Directivo.

Punto Once: Finalización de la Sesión

11 Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las dieciséis horas. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Helmer Rolando Reyes García
Director del Cundech

Ing. César Augusto Mazariegos Herrera
Representante de Profesionales

Lic. Gustavo Bonilla
Representante de Decanos

Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez
Representante de Docentes

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario del Consejo directivo

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.